

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o tracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

### Vías Pecuarias

#### CIRCULAR

Se hace público, para general conocimiento, que la documentación correspondiente a los terrenos sobrantes del «Des cansadero de la Corredera» (sector Norte de la zona A), sitos en el término municipal de Colmenar Viejo, está expuesta al público en dicho Ayuntamiento.

Se concede un plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta circular, para que de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, puedan los propietarios de las fincas colindantes, organismos o entidades, solocitar la adjudicación de las parcelas sobrantes mediante instancia que presentarán en las oficinas del citado Ayuntamiento.

Si no se presentasen peticiones basadas en el derecho preferente que establece el artículo citado, se hará la venta de parcelas en pública subasta.

Madrid, agosto de 1965.—El Gobernador: civil.

(G. C.—4.784)

### MINISTERIO DEL AIRE

#### Subsecretaría de Aviación Civil

#### Dirección General de Infraestructura

##### ANUNCIO

Se convoca concurso público para la redacción de proyectos y ejecución de las obras de Torres de Control en los Aeropuertos de Las Palmas/Gando, Valencia/Manises, Málaga/El Rompedizo, Tenerife/Los Rodeos y Santiago de Compostela/Labacolla, por un importe total máximo de 42.500.000 pesetas, distribuidas en dos anualidades, la primera para el presente ejercicio económico, por pesetas 19.500.000, y la segunda para el próximo de 1966, por 23.000.000 de pesetas, siendo el plazo de ejecución de doce meses, a partir de la fecha de la adjudicación.

El importe del contrato para la ejecución de la obra será el correspondiente a la partida de Ejecución Material del proyecto, incrementado con los porcentajes de 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, una vez deducidas las partidas de Imprevistos, Complementario de Obra y Honorarios.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas, económico-legales y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Minis-

terio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el Libro III, título único, capítulo primero de la ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965 («B. O. E.» núm. 97), asciende a la cantidad de 850.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día veintidós de septiembre del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de agosto de 1965.—El Secretario de la Junta Económica (Firmado).

(G. C.—4.778)

(A.—40.356)

### MINISTERIO DEL AIRE

#### Subsecretaría de Aviación Civil

#### Dirección General de Infraestructura

##### ANUNCIO

Se convoca concurso público para la redacción de proyectos y ejecución de las obras de Torres de Control en los Aeropuertos de Alicante/El Altet, Almería/El Alquian, Gerona/Salitja, Ibiza/Es Codolá, Bilbao/Sondica y Asturias/San Esteban de Pravia, por un importe total máximo de 45.000.000 de pesetas, distribuidas en dos anualidades, la primera para el presente ejercicio económico, por 10.000.000 de pesetas, y la segunda para el próximo de 1966, por 35.000.000 de pesetas, siendo el plazo de ejecución de diez meses, a partir de la fecha de la adjudicación.

El importe del contrato para la ejecución de la obra será el correspondiente a la partida de Ejecución Material del proyecto, incrementado con los porcentajes de 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, una vez deducidas las partidas de Imprevistos, Complementario de Obra y Honorarios.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas, económico-legales y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el Libro III, título único, capítulo primero de la ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965 («B. O. E.» núm. 97), asciende a la cantidad de 900.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día veintidós de septiembre del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de agosto de 1965.—El Secretario de la Junta Económica (Firmado).

(G. C.—4.780)

(A.—40.357)

### MINISTERIO DEL AIRE

#### Subsecretaría de Aviación Civil

#### Dirección General de Infraestructura

##### ANUNCIO

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «M-27-65-3-398 Instalación de un equipo DME en el área de Madrid», por un importe total máximo de 1.354.799,86 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración, siendo el plazo de ejecución de tres meses, a partir de la fecha de la adjudicación.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas, económico-legales y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960 de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), asciende a la cantidad de 27.096 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día veintidós de septiembre del corriente año, a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de agosto de 1965.—El Secretario de la Junta Económica (Firmado).

(G. C.—4.779)

(A.—40.358)

## AYUNTAMIENTOS

### COLLADO VILLALBA

#### ANUNCIO-CONVOCATORIA

Acordada la provisión, en propiedad, de una plaza de chófer y dos de Barrenderos, vacantes en la plantilla de personal, y autorizada su provisión en turno libre por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se convocan a concurso di-

chas plazas, de acuerdo con el artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente, y el de Régimen General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Las citadas plazas están dotadas: la de Chófer, clasificada de Servicios Especiales, grado retributivo 5, con el sueldo y retribución complementaria anual de 28.000 pesetas, más una gratificación de 15.333,34 pesetas, y las otras, clasificadas en el grupo de Subalternos, grado 1, cada una de ellas con el sueldo base y retribución complementaria de 23.000 pesetas y una gratificación anual de pesetas 8.400, disfrutando además los designados, de quinquenios acumulatorios del 10 por 100, de dos pagas extraordinarias, ayuda familiar, en su caso, y cuantos emolumentos les puedan corresponder por disposiciones o acuerdos de la Corporación.

Podrán tomar parte en este concurso, los españoles que acrediten tener veintidós años de edad cumplidos, y no excedan de cuarenta y cinco, en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los aspirantes presentarán sus instancias, dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en la Secretaría del mismo, durante las horas de oficina y dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los concursantes admitidos deberán someterse a un solo examen de aptitud, consistente en lectura y escritura al dictado y resolver por escrito operaciones aritméticas elementales.

Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de aspirantes admitidos o excluidos, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y después de practicada ésta, se nombrará el Tribunal y se fijará la fecha y lugar de las pruebas de aptitud, que también se publicará en dicho periódico oficial, al menos con quince días de antelación, después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria.

El concursante que resulte propuesto deberá aportar ante la Corporación, dentro del plazo de treinta días, los documentos que se enumeran en las bases de la convocatoria.

El que solicite la plaza de Chófer deberá acreditar, además, estar en posesión del carnet de conducir de Primera Clase.

Los aspirantes determinarán en sus instancias a cual de las plazas vacantes aspiran.

En lo no previsto en las normas de esta convocatoria, regirán los Reglamentos al principio citados.

Las bases de este concurso quedan expuestas en la Secretaría de este Ayun-



tamiento, pudiendo ser examinadas por los interesados en horas de oficina.

Collado Villalba, a 11 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.741) (O.—61.712)

#### LOZOYA

A los efectos de oír reclamaciones, por el plazo de quince días, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la prórroga de las ordenanzas de Exacciones Municipales, para el año de 1966, en las mismas condiciones que han regido durante el año de 1965, que se hace constar:

1. Recargo de la Licencia Fiscal.
2. Arbitrio sobre perros.
3. Arbitrio de la Riqueza Urbana.
4. Arbitrio de la Riqueza Rústica.
5. Participación Arbitrios provinciales.
6. Tasas por Cementerios.
7. Prestación Personal y de Transportes.
8. Intereses sobre Valores y otros distintivos.
9. Aprovechamiento de bienes patrimoniales.
10. Placas y otros distintivos.
11. Puestos públicos.
12. Saca de arenas y otros materiales de construcción.
13. Licencia de obras.
14. Mataderos de nueva creación.
15. Suministro de agua potable de domicilios particulares.

Lozoya, a 19 de agosto de 1965.—El Alcalde, Gregorio Vicente.

(G. C.—4.742) (O.—61.713)

#### TORRELAGUNA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplementos de crédito por medio de superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Torrelaguna, a 20 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.743) (O.—61.714)

#### TIELMES

El señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tiernes (Madrid), hace saber: Que durante el plazo de quince días y a los efectos determinados en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de Ordenanzas de Exacciones Municipales que rigen durante el año actual y se prorroga para el año 1966, así como las reformadas y de nueva creación y que son las siguientes:

##### Reformada

Licencia de construcciones.  
Suministro de agua.

##### Nueva creación

Imposición municipal, prestación personal y de transportes.

Tielmes, a 18 de agosto de 1965.—El Alcalde, Jesús Castillo.

(G. C.—4.744) (O.—61.715)

#### ARGANDA DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, con sus anejos, formado para atender el pago de la pavimentación de las calles de Enrique Calleja, Cuesta de la Cárcel y Cuesta de la Peña, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Arganda del Rey, 20 de agosto de 1965.—El Alcalde, Agustín Cuéllar.

(G. C.—4.745) (O.—61.716)

#### GALAPAGAR

El expediente número uno de Habilitación de créditos, sin transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, y a nutrirlo con cargo al superávit resultante de la liquidación del último ejercicio, se expone al público en la Secretaría de este Ayun-

tamiento, por término de quince días, a fines de reclamaciones pertinentes.

Galapagar, 20 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.746) (O.—61.717)

#### TORREJON DE LA CALZADA

Se encuentran depositados en este Ayuntamiento los objetos que luego se relacionan, entregados por la Guardia Civil de Tráfico, que fueron encontrados en la carretera general Madrid-Toledo.

##### Objetos que se relacionan

Una maleta vieja, color marrón, de cartón.

Dos vestidos de señora.

Un salto de cama.

Un ajustador.

Un par de zapatos negros, usados.

La persona que acredite ser dueña de dichos objetos, puede pasar a recogerlos, en las oficinas del Ayuntamiento expresado.

Torrejón de la Calzada, a 19 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.747) (O.—61.718)

#### GUADARRAMA

Se abre información pública durante diez días hábiles, pudiéndose presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, con motivo de la licencia municipal solicitada por don Fernando Tardón Herranz, de industria de taller de reparación de ballestas, en «Los Negrals», de este término municipal.

Guadarrama, 17 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.751) (O.—61.722)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Guadarrama, 17 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.752) (O.—61.723)

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, acordó aprobar las Ordenanzas que han de regir durante el ejercicio de 1966, pudiendo formularse reclamaciones durante el plazo de quince días.

Guadarrama, 17 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.748) (O.—61.719)

#### LA ACEBEDA

Aprobados los pliegos de condiciones para las subastas que luego se dirán, se exponen al público, por plazo de ocho días hábiles, para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo y durante los veinte siguientes, igualmente hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento se admitirán las proposiciones para optar a las mismas, con arreglo a los citados pliegos.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de transcurrir el plazo de presentación de las mismas, a la hora que se indica para cada subasta.

Subasta de pastos de la «Dehesa Boyal» y «Las Regueras», por el tipo de 10.000 pesetas, a las once horas.

Subasta de leñas de la «Dehesa Boyal», por el tipo de 10.000 pesetas, a las once y media horas.

Si alguna de las anteriores subastas quedara desierta, se celebrará por segunda vez, al día siguiente hábil de transcurridos diez hábiles también, a la misma hora, iguales condiciones e idéntico tipo de tasación.

La Acebeda, 18 de agosto de 1965.—El Alcalde, P. D., Agapito Sanz.

(G. C.—4.749) (O.—61.720)

#### HORCAJO DE LA SIERRA

Aprobados los pliegos de condiciones para las subastas que luego se dirán, se exponen al público, por plazo de ocho días hábiles, para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo y durante los veinte siguientes, igualmente hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento se admitirán las proposiciones para optar a las mismas, con arreglo a los citados pliegos.

La apertura de plicas ha de tener lugar al día siguiente hábil de transcurrir el plazo de presentación de las mismas, a la hora que se indica para cada subasta.

Subasta de pastos de «La Dehesa», por el tipo de 7.000 pesetas, a las once horas.

Subasta de pastos de «La Alberca», por el tipo de 2.000 pesetas, a las once y media horas.

Subasta de pastos de «El Plantío», por el tipo de 1.250 pesetas, a las doce horas.

Subasta de leñas de «La Dehesa», tronzón «La Hoya», por el tipo de 400 pesetas.

Si alguna de las anteriores subastas quedara desierta, se celebrará por segunda vez, al día siguiente hábil de transcurridos diez hábiles también, a la misma hora, iguales condiciones e idéntico tipo de tasación.

Horcajo de la Sierra, 18 de agosto de 1965.—El Alcalde, Pedro Uceda.

(G. C.—4.750) (O.—61.721)

#### BERZOSA DEL LOZOYA

La cuenta general del Presupuesto ordinario y del Patrimonio, relativas al año de 1961, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local.

Berzosa del Lozoya, 16 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.753) (O.—61.724)

La cuenta general del Presupuesto ordinario y del Patrimonio, relativas al año de 1962, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local.

Berzosa del Lozoya, 16 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.754) (O.—61.725)

La cuenta general del Presupuesto ordinario y del Patrimonio, relativas al año de 1963, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local.

Berzosa del Lozoya, 16 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.755) (O.—61.726)

La cuenta general del Presupuesto ordinario y del Patrimonio, relativas al año de 1964, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local.

Berzosa del Lozoya, 16 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.756) (O.—61.727)

#### SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Este Ayuntamiento instruye expediente para cambio de calificación jurídica de varias parcelas de terreno, al sito «Era de Postas».

Lo que se hace público a los efectos del Reglamento de Bienes y Servicios de las Entidades locales, pudiendo examinarse dicho expediente en la Secretaría municipal, y presentar observaciones y reclamaciones en el plazo de un mes.

San Agustín del Guadalix, a 21 de agosto de 1965.—El Alcalde, Rufino Berrocal.

(G. C.—4.757) (O.—61.728)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la Compañía Mercantil «Henche, Suministros a Talleres Gráficos, S. A.», contra don José Villena López, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días, una máquina de imprimir, plana, «Vijoca», automática, de una tinta, de 40 por 30 centímetros de luz, con motor acoplado, marca «Pact», que ha sido embargada al demandado y obra depositada en poder del mismo, en la calle de Juan Ortega, número 33, San Blas (A. Cantale), y ha sido tasada pericialmente por don José Luis Rois Alonso.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de septiembre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de quince mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente dicha máquina.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.349)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por doña Mercedes Gracia Arévalo, contra don José Díaz Cruz, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, diferentes bienes muebles embargados al ejecutado, valorados pericialmente en la suma de trescientas treinta y dos mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.353)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, y en los autos de que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y fallo es como sigue:

##### Sentencia

En la villa de Madrid, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como ejecu-



tante don Julio Casado Domínguez, «Acreditado», mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con domicilio en la misma, representado por el Procurador don Francisco Javier Oliva Escudero, bajo la dirección del Letrado don Joaquín Aguirre, y de otra, como ejecutado, don Antonio Casale Casale, mayor de edad, que ha tenido su domicilio en Madrid, calle López de Hoyos, número 176, quinto A, y hoy en ignorado paradero, y por tanto declarado en rebelión, sobre pago de cantidad; y

#### Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Antonio Casale Casale, haciendo trance y remate en los bienes embargados al y con su producto, entero y cumplimiento y con su acreedor don Julio Casado Domínguez, de la suma de quince mil ochocientos cuarenta y seis pesetas, más los gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de los mismos y costas, que expresamente se imponen a dicho ejecutado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebelión del demandado además de notificarse en estrados, se hará por medio de edictos, lo pronuncio, mando y firmo.—Andrés Gallardo Ros. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación tal sentencia al ejecutado don Antonio Casale Casale, en ignorado paradero, se insertará el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y a este fin expido el presente en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S., Ceferino López.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Sixto López.

(A.—40.351)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de los de esta capital, en funciones en el de igual clase número ocho, de la misma, por licencia del titular,

Hace saber: Que por proveído dictado en el día de hoy, en el juicio ejecuti-

vo que se tramita a instancia del Procurador don Alfonso Sánchez Poves, en nombre y representación de «Granjas Autocampo, S. A.», contra doña Dominga Arenas Castillo y su esposo don Fernando Barrajón Martínez, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta, por el precio de tasación de cien mil pesetas, los derechos de traspaso del local comercial, constituido por el cajón número 208 del Mercado de la Cebada, de esta capital, embargado como de la propiedad de dichos demandados, señalándose para la celebración de la misma la Sala audiencia de este Juzgado y el día veintiuno del próximo mes de septiembre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

##### Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Que podrá tomarse parte en la indicada a calidad de ceder a tercero.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con antelación por lo menos de ocho días al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que firmo, en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.—40.352)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don Adolfo Ortiz Yepes y don Francisco Castillo Bonilla,

representados por el Procurador señor Argote, contra don José Parisi Sanz, se anuncia la venta en subasta pública, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, de los bienes embargados a dicho demandado, en dos lotes, en garantía de las responsabilidades que se reclaman en expresado juicio, remate que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, primero, el día 17 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana.

#### Bienes objeto de subasta

##### PRIMER LOTE

Una cafetera, marca «Faema», número 7.704, de dos portas, eléctrica, 6.000 pesetas.

Un cuece leche, marca «Autogás», pesetas 2.000.

Un molinillo de café, eléctrico, 2.000 pesetas.

Una cocina eléctrica, de 2.000 v., pesetas 2.000.

Una batidora, marca «Piner», 1.600 pesetas.

Un peso báscula, marca «Schcube», de 12, 1.000 pesetas.

Un mostrador, de ocho metros, de mármol, con su correspondiente serpentín, de cuatro grifos, forrados en cinc, 8.000 pesetas.

Ocho mesas cuadradas, en mármol y hierro, 400 pesetas.

Tres tinajas, de dos arrobas cada una, pintadas en rojo, 300 pesetas.

Quince sillas con respaldo bajo, curvado, 300 pesetas.

Nueve mesas de madera, plegables, 400 pesetas.

Suman: 24.000 pesetas.

##### SEGUNDO LOTE

Los derechos de traspaso referentes al negocio bar, situado en la calle de Vicente Martín Arias, 9, por el Puente de Toledo, en un barrio extremo de Madrid, tiene dos entradas, una grande a la derecha, y otra más pequeña a la izquierda; de 36 metros cuadrados aproximadamente, y siguiendo a la derecha hay una escalera que da a una cueva y más adelante está la cocina, y el servicio a la izquierda; un cuarto almacén con una ventana que da a un patio de la casa, y

hacia la izquierda hay otro servicio destinado para el público del bar; tiene un sótano de igual medida, en el que hay mesas y sillas en la parte de arriba, la que ocupa el local principal, tiene el mostrador y cuatro mesas, dicho bar se denomina «Los Amigos», habiendo sido valorados dichos derechos de traspaso en 150.000 pesetas.

Los bienes de carácter mueble se encuentran depositados en poder del propio demandado don José Parisi Sanz.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Por lo que afecta a los derechos de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local el tiempo mínimo de un año y destinarlo, durante el mismo tiempo, a negocio de igual clase que el que viene ejerciendo el demandado.

Que la aprobación del remate o la obligación, digo, adjudicación, por lo que atañe a los derechos de traspaso, quedará en suspenso hasta tanto transcurra el plazo establecido para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—40.355)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Manuel Guerrero Martín, contra don Francisco Fer-

Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.321. Aprobar proyecto de reparación y pintura en los locales de la Policlínica del Pabellón de Patología Médica del Doctor Marañón en el Hospital Provincial, por un total importe de 40.502,70 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 215 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.322. Aprobar proyecto de reparación de un inyector y marmitas de vapor en el Hospital Provincial, por un total importe de 44.646 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 218 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.323. Aprobar proyecto de instalación de nuevo grupo elevador de agua en el Hospital Provincial, por un total importe de 46.599 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 218 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.324. Aprobar proyecto de instalación de secador rotativo en el lavadero mecánico del Hospital Provincial, por un total importe de pesetas 100.201,50, que se abonarán con cargo al concepto núm. 218 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.325. Aprobar proyecto de instalación de cuadros de distribución y línea vertical de electricidad en el Hospital Provincial, por un total importe de 147.509,25 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 218 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.326. Aprobar proyecto de ampliación de la instalación de agua caliente en Oncología, en el Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 46.536 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 235

condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.304. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce con línea telefónica sobre el camino vecinal de Talamanca, por Valdepiélagos, al límite de la provincia, en su perfil 0,6005 siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.305. Autorizar a «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», para efectuar un cruce con línea eléctrica de alta tensión bajo el camino vecinal de Vicalvaro, por Coslada, a San Fernando de Henares, en su perfil 3,5005 siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo pago de la cantidad de 6.030 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

1.306. Autorizar a «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», para establecer dos cruces con línea eléctrica de alta tensión en las carreteras provinciales siguientes: I) de Pinto a San Martín de la Vega (Km. 10,856), y II) de la de Madrid a Valencia por Campo Real a Ambite (Km. 3,5005) siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo pago de la cantidad de 34.792,80 pesetas, en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

1.307. Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», para cruzar con línea eléctrica de alta tensión, la carretera provincial que va del kilómetro 24 de la N-I a Algete, en su perfil 5,550; siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo pago de la cantidad de 3.787,20 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

1.308. Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», para cruzar con línea eléctrica de alta tensión la carretera provincial del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada, en su perfil 0,650, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo pago de



Andrés Biendicho, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de setenta y dos mil pesetas, en que ha sido tasado el automóvil marca «Seat-1.400», matrícula de Córdoba número 19.905, propiedad del deudor y que se encuentra en San Martín de la Vega, de donde aquél es vecino.

Y para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de septiembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez accidental (Firmado).

(A.—40.350)

**JUZGADO NUMERO 22**

**EDICTO**

En virtud de auto dictado por el Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, en los autos sobre declaración de quiebra de don Agustín Masgrau Mur y don Leopoldo Soler Aracil, que giran con el nombre comercial de «Talleres Amso», con domicilio en esta capital, calle de La Raza, número 2 (Canillejas), se ha tenido al actor don Alfonso Calderón Lambas, por desistido y apartado de la acción, y, por consiguiente, se ha dejado sin efecto dicha declaración de quiebra, y todas las medidas inherentes a tal declaración acordadas en auto de veintiséis de junio pasado.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y además se fijará en el sitio de costumbre de este Juzgado.

Dado en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—40.344)

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco, de esta capital,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Máximo Ibáñez Agudo, que actúa por sí y en beneficio de la comunidad integrada por él y sus restantes hermanos don Gonzalo, don Benito, doña Paulina, doña Crisanta, doña Alejandra, doña Petra, doña Basilia y doña Eulogia Ibáñez Agudo, así como por sus sobrinos don José Luis Ibáñez Miguéliz, doña María Isabel, don Carlos y don Arturo Ibáñez Miguéliz, todos ellos como herederos de doña Carmen Agudo Sánchez, se sigue expediente de dominio para la reanudación de tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad número nueve, de Madrid, e inscripción como finca independiente, de una parte segregada del solar que en la actualidad se halla inscrito en el Registro a nombre de don Jacinto Humanes Martínez, al tomo 146, folio 207, finca 2.635, inscripción segunda, en los siguientes términos:

«Solar en Madrid, Villaverde, señalado con el número 9 de la calle E, que mide una superficie de 5.015 pies cuadrados ocho centésimas de otro, equivalentes a 389 metros 33 centímetros cuadrados; linda: por su frente, con la citada calle; por su derecha, entrando, con la calle de Alberto Palacios; por la izquierda, con el solar número 7 de la calle E, y por el testero, con el solar número 10 de la calle D.»

La parte segregada cuya reanudación de tracto e inscripción como finca independiente se solicita, afecta a 142 metros cuadrados con 37 centímetros cuadrados, segregada del solar descrito, la

cual afecta la forma de un polígono irregular, que linda: por la derecha, entrando, con finca del vendedor don Jacinto Humanes, de la que se segrega, en una longitud de 16,50 metros; por la espalda, con finca de don Daniel del Bosque, en una longitud de 8,30 metros; por la izquierda con solar del señor Pastor, en una longitud de 16,90 metros, y de frente, con la precitada calle, con longitud de 8,80 metros.

Y a virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los causahabientes y herederos de don Jacinto Humanes Martínez, distintos de don Jacinto Humanes, como titular registral, persona de quien proceden los bienes, y colindante del inmueble, a don Daniel del Bosque y al señor Pastor, o sus herederos o causahabientes, como colindantes, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la reanudación de tracto e inscripción solicitadas, para que todos ellos puedan comparecer ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, para alegar lo que a su derecho convenga, con apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado-Juez, Daniel Ferrer Martín.

(A.—40.348)

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid, en funciones de Juez de primera instancia número veintico, de la misma capital,

Por el presente hace saber: Que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia de «Difusión Industrial del Automóvil por el Crédito, S. A.», contra don Carlos Rossi Lara, vecino de Bailén, Villar de la Plata, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de tasación, del bien embargado como de la propiedad de dicho demandado, que a continuación se reseña:

Un carro agrícola, de dos ruedas, llantas de goma, matrícula de Bailén número

132, en buen estado de funcionamiento, tasado pericialmente en ocho mil pesetas. Dicho carro se encuentra depositado en el mismo demandado.

Se ha señalado para el remate el día catorce de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Dado en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.—40.346)

**JUZGADO MILITAR REQUISITORIA**

**GUADALAJARA**

Obrando en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 28 de diciembre de 1953, núm. 309, y en su página 4, requisitoria sobre busca y captura de Silverio Castillo Bermejo, hijo de Silverio y de Dolores, natural y vecino de Madrid, calle Voluntarios Catalanes, número 69, en auto de este Juzgado, de fecha 9 de los corriente, y obrante el mismo en la causa núm. 539/53, seguida contra el mismo por los supuestos delitos de desertión y hurto, se acuerda la anulación de la expresada requisitoria por razón de haber sido detenido dicho procesado y puesto a disposición de este Juzgado.

Guadalajara, a 16 de agosto de 1965. El Teniente Juez instructor (Firmado). (G. C.—4.708) (B.—2.417)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 273 38 36

la cantidad de 2.585 pesetas, en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

1.309. Autorizar a «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», para cruzar con línea eléctrica de alta tensión, la carretera provincial de Nuestra Señora de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada, en su perfil 3.700, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo pago de la cantidad de 4.975,55 pesetas, en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

1.310. Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», para cruzar con línea eléctrica de alta tensión, la carretera provincial de Paracuellos a Fuente el Saz, en su perfil 8.848, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo pago de la cantidad de 24.885,74 pesetas, en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

1.311. Informar desfavorablemente la petición de la Entidad «Estación de Servicio de Pinto, S. A.», para proceder a la ampliación de la estación ubicada en el cruce de las carreteras de la general de Andalucía con la provincial de Pinto a San Martín de la Vega, en atención a que dicha ampliación dificultaría, según informan los Servicios Técnicos de Vías y Obras provinciales, el tráfico de la mencionada intersección de carreteras.

1.312. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de recreo cubierta para alumnas del grado profesional en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, que han sido ejecutadas por don Teófilo Tenorio Zapardiel.

1.313. Aprobar la liquidación de las obras de construcción de Madero Municipal en Pinto, declarando a favor del contratista, don Teófilo Tenorio Zapardiel, un saldo de 73.645,10 pesetas.

1.314. Aprobar la liquidación de las obras de construcción de Clínica y Vivienda para Médico en Orusco, declarando a favor del contratista, don Pedro Rincón Vieioso, un saldo de 12.736,91 pesetas.

1.315. Anular la retención de crédito que, por importe de 50.876,72 pesetas, se decretó en su día sobre los pendientes de abono por esta Corporación a nombre de don Isidro Fernández García, para que sirvieran de fianza definitiva en su gestión como contratista de las obras de abaste-

cimiento de agua a Nuevo Baztán, toda vez que dicho señor ha terminado su contrata sin responsabilidad alguna; y requerirle para que, antes de proceder a esta anulación, abone los recibos de anuncio pendientes de pago y el correspondiente impuesto de Derechos Reales.

1.316. Devolver a don Luis Ortega Núñez, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo número 147, de fecha 16 de noviembre de 1961, por valor de 12.480 pesetas efectivas, para responder de la ejecución de las obras de Clínica y Vivienda para Médico en Los Santos de la Humosa, debiendo, previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.317. Devolver a don Manuel Rosende y de Martín Barbadillo, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo número 90, de fecha 13 de abril de 1964, por valor de 24.327,10 pesetas efectivas, para responder del buen funcionamiento de dos camiones «Ebro», en chasis, motor «Diesel», debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.318. Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción de colectores en el sector de dormitorios en el Colegio de San Fernando, que han sido ejecutadas por don Gregorio Marianini Sanz.

1.319. Aprobar el proyecto de reforma y pintura en escaleras del pabellón de viviendas en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 145.908 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 278 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.320. Aprobar proyecto de foso y galería visitable para la instalación de calefacción en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 149.073,75 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 278 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor